

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de fondos provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley 13 de noviembre de 1887).

## SECRETARÍA DE GUERRA

## JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

## Instrucción

Dispuesta por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales la celebración de un curso para proporcionar a los Estados Mayores y muy especialmente a las Planas Mayores de las Brigadas un cierto número de auxiliares que cooperen a la función de E. M., se convoca al mismo sobre las bases siguientes:

1.º El curso tendrá de duración treinta días, verificándose en Valladolid, en el local que ocupaba la antigua Academia de Caballería.

2.º El número de plazas será el de 150.

3.º Podrá asistir a él el personal comprendido en los remplazos no movilizados, con edad mínima de 30 años cumplidos y máxima de 40 el día señalado para el cierre de admisión de instancias, que tengan terminadas en España las carreras de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Montes, Minas, Industrial y Agrónomos, Arquitecto y Abogado.

4.º Los aspirantes dirigirán las instancias con arreglo al formulario adjunto al señor Coronel Director de la Academia para Tenientes Provisionales Auxiliares de Estado Mayor, dando cuenta de esta petición a las Autoridades pertinentes para que puedan éstas emitir los informes que se indican en base posterior.

5.º Los aspirantes que terminen con aprovechamiento el curso serán promovidos al empleo de Tenientes Provisionales adjuntos, como Auxiliares del Servicio de E. M.; gozarán mientras desempeñen su cometido el sueldo correspondiente y disfrutarán del empleo estrictamente durante el tiempo de duración de la campaña.

6.º La selección de instancias será hecha por el señor Coronel Director de la Academia, en la cual se tendrán en cuenta los datos que se obtengan de los aspirantes en cuanto a sus ideas sociales, partidos

políticos a que hayan pertenecido antes del movimiento nacional, así como todo lo que en pro de éste hayan llevado a cabo, por lo que las Autoridades de todo orden a quienes conste algo favorable o no favorable de los aspirantes que las hayan requerido, no siendo parientes, puedan exponerlo por su honor o por declaración jurada en escrito que, para mayor rapidez, remitirán directamente al Director de la Academia citada, al que se le prohíbe tener en cuenta cualquier otro escrito de carácter particular, teniendo en cuenta, además, el conceder preferencia a los que posean idiomas, taquigrafía, mecanografía y conducción de automóvil.

7.º El plazo de admisión de instancias para su selección se cerrará el día 10 del mes de diciembre, para comenzar el curso el día 17.

8.º Por las distintas Autoridades militares se dará la máxima publicación a la convocatoria anunciada, y el Coronel Director de la Academia para Tenientes Provisionales Auxiliares de E. M. aceptará, para ganar tiempo en la selección de los concursantes, avisos telegráficos de los mismos, con los datos que se precisan y mencionan en esta convocatoria, sin perjuicio de que se cursen, además, las correspondientes instancias.

Burgos, 29 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Jefe, Luis Orgaz.

## Curso para Tenientes Provisionales Auxiliares de Estado Mayor

Apellidos:  
Nombre:  
Edad:  
Título que posee:  
Declaración jurada de poseerlo:  
Solicita:  
Situación militar actual:  
Cuerpo o Unidad en que sirve:  
Servicios militares anteriores y Unidades en que los ha prestado:  
Empleo que tiene o alcanzó en el Servicio Militar:  
Punto de residencia al advenir el movimiento salvador de España y tiempo que llevaba en ella:

Servicios prestados al movimiento salvador y personas que pueden testimoniar estos servicios:

Idiomas que habla:  
Idiomas que traduce:  
¿Posee taquigrafía?:  
¿Posee mecanografía?:  
¿Conduce automóviles?:  
Fecha:  
Firma del interesado:

Señor Coronel Director de la Academia de Tenientes Provisionales Auxiliares de Estado Mayor.— Valladolid.

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 406 de fecha 30 de noviembre de 1937).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 5.730.

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

#### Circulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, fecha 23 de octubre último, «Boletín Oficial» de 25 de igual mes, y como ampliación a la nota publicada en la Prensa diaria el día 18 del pasado noviembre; vistos los resultados prácticos obtenidos con el fruto recolectado hasta el momento, según los cuales se ve que el rendimiento no es el que debiera obtenerse, merced al deficiente estado de madurez de la oliva, la Junta Provincial de Precios ha acordado establecerlo con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Se mantiene el precio de 5 pesetas el doble decalitro mientras el fruto no esté en pleno estado de madurez.

2.ª Quincenalmente se harán comprobaciones del rendimiento de la oliva a fin de modificar el precio, según lo aconsejen las circunstancias.

3.ª Este precio de tasa mínima podrá ser alterado en beneficio del agricultor, y de mutuo acuerdo con el fabricante, cuando ambos lo convinieren, en razón a la mejor calidad del fruto.

4.ª Queda señalado el precio del orujo de un rendimiento del 9 y medio por 100 y 25 por 100 de humedad como máximo, en 850 pesetas los 10.000 kilogramos, puestos sobre vagón origen.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y efectos consiguientes.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1937. — Segundo Año Triunfal.

El Gobernador,  
**Julián Lasierra Luis**

## SECCION QUINTA

Núm. 5.452.

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de junio de 1937;

Sesión ordinaria del día 2.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Aprobar las iniciativas de la Alcaldía, con motivo de las agresiones de la aviación roja contra barcos alemanes e italianos.

Dar de baja en el padrón de vecinos a D. Melchor Gracia.

Conceder la vecindad a D.ª Angeles Devos Latorre.

Nombrar Ordenanza municipal al Policía sanitario de Abastos D. Enrique Alvira.

Proceder a la reparación de la ambulancia de la Casa de Beneficencia, y solicitar la concesión de otra entre tanto.

Aprobar dictamen de jubilación de varios Porteros de escuelas, siendo éstos Marcelino David, José Pinilla Donoso y Felipe Vidal Eroles.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar a D. Raimundo Subías para construir edificio en el Camino del Pílon (Garrapinillos), y a D. Jacinto Lázaro para realizar obras de adaptación en Don Juan de Aragón, 12.

Rectificar el arbitrio señalado a D. Luis María Aladrén, por huecos en medianería lindante con Coso, 105.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras de urbanización del sector de Casas Baratas, zona 1.ª, ensanche, Miralbueno.

Recibir definitivamente las obras realizadas en la vivienda del señor Capellán del Cementerio Católico de Torrero.

Aprobar el acta de precios contradictorios que han de regir para la contrata de las obras de construcción de alcantarillado y abastecimiento de agua del barrio de las Delicias (contrata H), correspondiente al proyecto general de saneamiento de los barrios particulares de la ciudad.

Devolver a D. Manuel Paricio la fianza que tenía constituida, como contratista de las obras de empalme de tuberías de abastecimiento de agua de la ciudad.

Autorizar: a D. Leandro Mijolé, para construir un refugio en Arias, 2; a D. José María Lasheras, para cubrir un lucernario en Colón, 10; para ejecutar diversas obras en Manifestación, 1; plaza de la Libertad, 4; D. Jaime I, 48, y plaza de S. Bruno, 1; para el aumento de un piso, en Mártires de Jaca, número 5, a D.ª Pilar Carabello.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Denegar petición del Delegado del Sindicato Nacional Sindicalista de Carnes, en que interesa se dé la señal de apertura de los establecimientos en el Nuevo Mercado por medio de la campana.

Autorizar a D.ª Pilar García para hacerse abastecedora de carnes para sí misma, con destino a su establecimiento, cajón número 101 del Nuevo Mercado.

Conceder permiso a D. Antonio Sánchez para

situarse con un puesto fijo en la calle de Zurita, esquina a la de Isaac Peral, y dedicarse a la venta de libros.

Autorizar a D. Mariano Bazán para colocar seis veladores los días laborables, y treinta los festivos, en Paseo de Sagasta, 2 y 4.

Conceder permiso a D. Fermín Fransoy para colocar veladores delante de la fachada de su establecimiento sito en Coso, 120.

Autorizar a D. Elías Cortés para situarse en la plaza de Aragón, lado derecho y a la salida de dicha plaza y dedicarse a la venta de helados; y a D.<sup>a</sup> Luisa Martínez, para situarse en el mercadillo enclavado en la calle de Dato y dedicarse a la venta de verduras con un carrito.

Acceder a lo solicitado por D. Julio Mange, incluyendo en el próximo presupuesto de 1938, 928'50 pesetas como crédito reconocido.

Autorizar a D. Florencio Morlanas para practicar una toma de agua en Boente, 9; y a D.<sup>a</sup> Pilar Alvarez, para traspasar el cuadro número 3 de la planta baja del Nuevo Mercado a favor de D. Tomás Ratia Palacios.

Devolver a D. José Bellido la fianza depositada por suministro de una báscula-puente instalada en la Puerta del Portillo.

Ratificar a D. Ceferino Rodríguez la cesión del cajón 161 y mitad del 169, quedando la otra mitad del 159 agrupada al número 157.

Anunciar las exhumaciones de las sepulturas de tierra de adultos, medianos y párvulos, que finan en los meses de abril, mayo y junio del año actual.

Ceder a D.<sup>a</sup> Avelina Villanueva terreno número 113 del cuadro 1.<sup>o</sup> del Cementerio de Torrero.

Anunciar la oportuna licitación para contratar la reconstrucción del desagüe general de los depósitos de Casablanca.

Adjudicar a D. Pelayo Martínez el suministro de 358 buzos.

Quedar enterado de la existencia en caja en 29 de mayo de 1937.

Sesión del día 9. — Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Dar el nombre del Excmo. Sr. General Emilio Mola Vidal al actual paseo de Sagasta, y dedicarle una corona de flores, depositándola en su tumba, así como dar el pésame a la familia del finado.

Conceder pensión reglamentaria a D.<sup>a</sup> Pascuala Domínguez, viuda del portero de Escuelas José Romanos.

Aprobar el Reglamento de Vigilantes Nocturnos.

Desestimar instancia de D. Martín Biel, que solicita una plaza de obrero o dependiente municipal.

Abonar a D. Francisco Veira los haberes no percibidos por su madre D.<sup>a</sup> Gregoria Estrada.

Quedar enterado de la renuncia de haberes del Oficial 3.<sup>o</sup> D. José María Vila.

Conceder la vecindad a D. Javier Ramírez Orué, en unión de su esposa Manuela Sinués Lambea.

Abonar haberes al Veterinario de Montañana por sus servicios en Peñaflo.

Aprobar el importe de los socorros facilitados por la Delegación de Asistencia Social desde 1.<sup>o</sup> de febrero a 31 de marzo de 1937.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder varios permisos para realizar diversas obras en Camino de San José, 167, y Avenida de Madrid, 86.

Autorizar: a D. Luis Morte para apertura de dos huecos y colocación de dos antepechos en Espoz y Mina, 32; a D. Angel Marín y Corralé, para proteger patios y escaleras en Don Jaime I, 49; a D. Fernando Marca, análogas obras en Zurita, 11 y 13; a D. José Sanz, lo mismo, en Coso, 133, y a D. Mariano García, para idem, en Canfranc, 5; a D. Santiago Sáinz, para construir refugio en Costa, 3; a D. Constantino Litago, lo mismo, en Jesús, 3, y a D. Fernando Roche, en Claver, 4.

Que D.<sup>a</sup> Engracia Notario designe un Arquitecto que proponga la práctica de las obras a realizar en la finca Armas, 116.

Que el Ayuntamiento tome a su cargo la colocación de bordillo que adquiera la Junta de propietarios de la calle de Roche.

Devolver a la Comisión dictamen autorizando a D. Salustiano Lon para realizar obras de cerramiento de un terreno contiguo a la fábrica de de cervezas "La Zaragozana".

Pavimentar las aceras de la Gran Vía con baldosa de cemento.

Devolver a D. Miguel Martínez la fianza depositada como adjudicatario de las obras de instalación de tubería para conducción de agua en el barrio del Arrabal, camino de Ranillas.

Aprobar certificación de obra realizada para la construcción de casas baratas, zona 1.<sup>a</sup> de ensanche, Miralbuena, manzana 88.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Celebrar el día 19 del actual sorteo reglamentario para amortizar 90 obligaciones de la Deuda municipal de 1908.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Fijar, a efectos del cobro del canon de agua y vertido, la renta del piso 2.<sup>o</sup> de la casa número 90 de la calle del General Franco, propiedad de don Miguel Esponey.

Autorizar: a D. Vicente Algárate y a D. José Morales para cambiar la toma de agua de la casa número 20 de la calle de Navarra, y de la número 22 de la misma calle, respectivamente; a D. Braulio García, para practicar obras de acometida y vertido en Carmen, 7; y a D. Isidro Calvo, para ampliar el diámetro de la tubería de agua en Casa Jiménez, 1.

Acceder a lo interesado por D. Ramón Tello, que solicita tener el suministro de agua todos los días laborables en su fábrica, sita en el camino de la Mosquetera, 106.

Desestimar instancia de D. Modesto Andrés, en la que solicita se le autorice para hacer ingresos escalonados para amortizar los recibos pendientes de pago por el mismo.

Autorizar a D. Clemente Mendieta, D. Teodoro Ardanuy y D. Benito Albajar, para instalar veladores delante de las fachadas de sus establecimientos.

Autorizar a D. José Ormo para hacerse abastecedor de carnes para sí mismo, y a D. Joaquín Felipe, para situarse en la Avenida de Madrid, y dedicarse a la venta de helados.

Denegar petición de D.<sup>a</sup> Hortensia Herrero, que interesa situarse con un puesto fijo en la calle de Teruel.

Desestimar recurso de reposición formulado por "Los Tranvías de Zaragoza", contra acuerdo municipal relativo al cobro del canon de agua a dicha Sociedad y por el material móvil que la misma posee.

Eximir del pago del arbitrio sobre consumo de menuceles a los intestinos de cordero que reciba para su industria D. Manuel Budría.

Aprobar las normas para los vendedores ambulantes de helados que no tengan la debida autorización y hacer con frecuencia análisis de muestras de helados.

Continuar durante el mes de junio y como última próroga, las instalaciones de ferias situadas en la Gran Vía.

Autorizar la apertura de un establecimiento para la venta de helados en Mártires, 4.

Mostrarse coadyuvante en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Angel Aznar Bueno, contra acuerdo del Ayuntamiento sobre cesación de toda ingerencia del recurrente en el piso 2.º derecha de Baltasar Gracián, 2.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos.

Denominar plaza de España la que hoy se llama de la Constitución; y Grupo escolar de don Ramón Pignatelli, al llamado de D. Joaquín Dicienta.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Quedar enterado de la existencia en caja en 5 de junio de 1937.

Dejar exceptuados del pago de los arbitrios correspondientes aquellas licencias de obras de reparación o reconstrucción de edificios damnificados por bombardeos.

Sesión del día 16. — Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Hacer constar en acta las más expresivas gracias por las atenciones dispensadas a la representación municipal que acudió a Pamplona a depositar una corona de flores sobre la tumba del General Mola.

Resolver instancia del Oficial 1.º D. Raimundo Llamas, solicitando la regularización de los turnos para provisión de las plazas de Jefe de Sección, en el sentido de que se deberá proceder a ello cuando exista vacante de esta categoría.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por el Guardia municipal D. Enrique Cucalón, contra la sanción de que fué objeto en virtud de expediente que se le instruyó.

Conceder pensión reglamentaria a D.ª María Mozota, viuda del que fué Oficial 1.º D. Dionisio Maldroñero Pascual.

Instruir expediente para conceder la Medalla de Oro de la ciudad a los Maestros que estuvieron al frente de la colonia escolar de Orio.

Denegar instancia de D. Luis Mundi, en la que solicita una subvención por la labor de cultura musical realizada por la Agrupación Artística Aragonesa.

Aprobar certificación de obra ejecutada en el edificio que fué Laboratorio de la calle de Palafox.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Gobernación.

Facultar a la Alcaldía para designar a los señores que han de constituir la mesa para la subasta de las obras de reconstrucción de los depósitos de Casablanca.

Autorizar a D. Justo Sanz para realizar varias obras en Unceta, 4, y para ejecutar obras de reparación y reconstrucción en Antón Trillo, 4, Espoz y Mina 33 y 35, y Cerdán, 38, a distintos señores.

Autorizar la realización de obras de refuerzo de una parte de techo del sótano en Vista Alegre, 15; obras en el sótano Molino, 3, y en Antonio Pérez, 10; para realizar obras de protección de huecos, escalera y patio de luces en Independencia, 16; plaza de España, 4; Independencia, 28, y Costa, 3; la construcción de refugios en Asalto, 23; Pradilla, 1 y 7; Rebolería, 13; Portugal, 36, y Cervantes, 31 y 33.

Resolver escrito de D. José Paúl sobre inspección de refugios en Madre Sacramento, 27, 55 y 57, en el sentido de que pueden ser utilizados estos locales para dicho fin.

Autorizar: a D. Miguel Rabal, para sustituir un pilar por columna en primera traviesa y para construir los dinteles en Armas, 15; a D. Francisco Vinyas, para realizar obras de ampliación en García-Arista, 21; a D. Víctor Giral, para construir edificio en Montañana, 22; a D. Angel Manrique, para idem, en San José de Calasanz, y a D. Bautista Cebrián, para obras de reparación en Casta Alvarez, 67.

Resolver, de conformidad con la propuesta de Ingeniería, un escrito de D. Justo Cuartero, relacionado con el servicio de riego en las calles del barrio de Santa Elena.

Denegar instancia de D. Lorenzo Equiza, interesando sea repuesta una fuente retirada del servicio en la calle de D. Demetrio Galán.

Resolver instancia de D. Miguel Cuartero y don Vicente Picazo, dando por terminado el convenio establecido para el servicio de alumbrado intensivo de la calle de Pignatelli.

Que continúe hasta la Explanada del Castillo la calle llamada de Causada.

Aprobar el proyecto de urbanización del sector comprendido entre las calles de la Yedra, Sepulcro y Paseo del Ebro.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Autorizar a D. Celestino Brieva para apertura de una garita de venta de refrescos en General Franco, 7.

Concertar los arbitrios de situado y rodaje correspondientes a los vehículos que actualmente prestan servicio y para el año 1937.

Adjudicar un solo mirador a D. José María Carreras y D. Amancio Ercilla, por los pisos 2.º y 4.º de la casa San Clemente, 23, y devolverles lo satisfecho de más por los años 1935 y 1936, asignando al piso 2.º izquierda tres miradores y dos al 4.º izquierda.

Autorizar a D.ª María Andrés para situarse en la plaza del Pilar y dedicarse a la venta de chucherías para los niños.

Fijar las rentas, a efectos del cobro del canon de agua y vertido, a las viviendas correspondientes a la Sociedad de Casas Baratas "El Hogar de los Funcionarios de Seguridad".

Denegar la instancia de D. Manuel Tierz, reclamando contra un acta, invitándole a darse de alta en el pago del arbitrio por instalación de un toldo en Avenida de Madrid, 26.

Desestimar instancia de D. Mariano Fuertes, interesando no se le obligue a verter las fincas de su propiedad, sitas en Carretera de Huesca, 74 y sin número.

Autorizar a D. Guillermo Ondé para colocar veladores junto a la garita de su propiedad, sita en la plaza de Lanuza.

Autorizar a D. Joaquín Arruego, D. Bernardino Martínez, D. Fernando Valero, D. Jaime Hernández, D. Antonio Piñón, D. Doroteo Chueca, don Angel Martínez, D. Luis Bellido, D.<sup>a</sup> Dolores Roca, D. Manuel Ciaurriz, D. Joaquín Felipe, D.<sup>a</sup> Justa Puyuel, D. Ramón Perena, D.<sup>a</sup> Escolástica Jarque, D. José Alijaldre, D. Jesús Oria, D. Vicente Martín, D.<sup>a</sup> Tomasa Eras, D. Francisco Saroba y don Francisco Comín, para dedicarse a la venta de heridos en ambulancia.

Aprobar relación de liquidaciones del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda y Presupuestos.

Quedar enterado de la existencia en Caja en 12 de junio de 1937.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación por las atenciones dispensadas a su representante, a la Banda de Música y al Orfeón Zaragozano por las autoridades y pueblo de Logroño, y que se estudie qué calle de la ciudad puede llevar el nombre de dicha población.

(Continuará).

Núm. 5.710

### Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de Zaragoza.

Por D. Alfonso Lapuente Zapafer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 11 de agosto de 1937, sobre instalación de una línea de autobuses desde la plaza de España a los barrios de Santa Isabel y Montañana.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyugar en él a la Administración.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario del Tribunal: P. H., (ilegible).

Núm. 5.714.

### Comisión Depuradora del Magisterio primario de esta provincia

#### SECCION D

##### Edicto.

Cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 10 de noviembre de 1936, se cita y emplaza a

D. Constantino Cristóbal Rabinal, Maestro de Uncastillo.

D. José Amézaga Romanos, Maestro de Tauste.

D. Santiago Ruiz Aldea, Maestro de Tauste

para que, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este requerimiento en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comuniquen su domicilio a esta Presidencia (Palacio de la Diputación Provincial).

Zaragoza, 2 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente de la Comisión, Miguel Allué Salvador.

Núm. 5.708.

### Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios de la provincia.

#### Circular.

No obstante lo ordenado en la circular de esta Junta de 27 de julio último, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, existen algunos Ayuntamientos que hasta la fecha no han realizado sus descubiertos hasta el tercer trimestre del año actual, por personal sanitario e Instituto Provincial de Higiene, vulnerando la ley de Coordinación Sanitaria, que establece para satisfacerlos, como plazo máximo, hasta el 5 del mes siguiente al vencimiento de cada período, estableciendo sanciones contra los morosos.

Antes de proceder contra ellos en la misma forma que se ha hecho por débitos anteriores, se concede un último plazo de 5 días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los Ayuntamientos a quienes afecta la presente satisfagan sus descubiertos, transcurrido el cual se expedirán certificaciones de los débitos para que pueda providenciarse por la Tesorería de Hacienda el apremio correspondiente, en armonía con lo dispuesto en el apartado 5.º de la base 12 de la ley de Coordinación Sanitaria, respondiendo solidariamente con todos los ingresos y con todos los bienes los Ayuntamientos deudores y los Alcaldes Presidentes a la realización de los expresados descubiertos.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa de Mancomunidad de Municipios, Ramón Peñarredonda.

### Comisión Provincial de Incautaciones

Núm. 5.683.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero último, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

Lorenzo Fron Gállego, vecino de Zaragoza.  
(Expte. 3.692)

Mariano Herrera Navarro, vecino de id.  
(Expte. 3.693)

Luis Herrera Navarro, vecino de id.  
(Expte. 3.694)

Tomás Pelegrín Lorén, vecino de id.  
(Expte. 3.695)

Encarnación Pellicer Aranda, vecina de id.  
(Expte. 3.696)

Celestino González Resa, vecino de id.  
(Expte. 3.697)

Antonio Gracia Inglés, vecino de id.  
(Expte. 3.698)

María Pardos Liarte, vecina de id.  
(Expte. 3.699)

Francisco Navascués Ventura, vecino de id.  
(Expte. 3.700)

Eufemio Julián Lorenzo, vecino de id.  
(Expte. 3.701)

Leonor Ríos Rodríguez, vecina de id.  
(Expte. 3.702)

habiendo nombrado Juez instructor a D. Pablo de Pablo Mateos, que actuará en el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

Núm. 5.683.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero último, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

Gregorio Ramírez del Campo, vecino de Peñafior del Gállego. (Expte. 3.703)

Matías González Abat, vecino de id. (Expte. 3.704)

Tomás Corral Morellón, vecino de id. (Expte. 3.705)

Pedro Millán Medina, vecino de id. (Expte. 3.706)

Marcelino Lanca Canal, vecino de id. (Expte. 3.707)

Félix Millán Tolosana, vecino de id. (Expte. 3.708)

Felipe López Gracia, vecino de id. (Expte. 3.709)

Félix Altarriba Escolta, vecino de id. (Expte. 3.710)

Eusebio Millán del Campo, vecino de id. (Expte. 3.711)

Antonio Cabrero Trallero, vecino de id. (Expte. 3.712)

Victoriano Molina Gracia, vecino de id. (Expte. 3.713)

Juan Millán Monzón, vecino de id. (Expte. 3.714)

Camilo Fustero Esteban, vecino de id. (Expte. 3.715)

Mariano Morellón Ramírez, vecino de id. (Expte. 3.716)

Juan Vaquero González, vecino de id. (Expte. 3.717)

Félix Vaquero González, vecino de id. (Expte. 3.718)

Julián Delatas Petisme, vecino de id. (Expte. 3.719)

Francisco Franco Solanas, vecino de id. (Expte. 3.720)

Francisco Millán Rabadán, vecino de id. (Expte. 3.721)

Felipe Langas Solanas, vecino de id. (Expte. 3.722)

Mariano Delatas Petisme, vecino de id. (Expte. 3.723)

habiendo nombrado Juez instructor a D. Angel Miranda Cortillas, que actuará en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

Núm. 5.683.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero último, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

Escolástico Lozano de Gracia, vecino de Villarroya de la Sierra. (Expte. 3.724)

Vicente González Diaguero, vecino de id. (Expte. 3.725)

Gregorio Rodríguez García, vecino de id. (Expte. 3.726)

Manuel Sánchez Narvió, vecino de id. (Expte. 3.727)

Felipe Renieblas Carro, vecino de id. (Expte. 3.728)

Pascual Serrano Laguna, vecino de id. (Expte. 3.729)

Rafael Martínez Chueca, vecino de id. (Expte. 3.730)

Dámaso Aranda Lascuevas, vecino de id. (Expte. 3.731)

Cirilo Martínez Portero, vecino de id. (Expte. 3.732)

Joaquín Chueca Barberán, vecino de id. (Expte. 3.733)

habiendo nombrado Juez instructor a D. Luis Cosculluela Arcarazo, que actuará en el Juzgado de instrucción de Ateca.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

Núm. 5.683.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero último, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

Agustín Gallardo García, vecino de Villarroya de la Sierra. (Expte. 3.734)

Luis Gallardo Díez, vecino de id. (Expte. 3.735)

Miguel Gimeno Lasheras, vecino de id. (Expte. 3.736)

José Abad Laguna, vecino de id. (Expte. 3.737)

Pascual Martínez Cestero, vecino de id. (Expte. 3.738)

Lucio Vela Sebastián, vecino de id. (Expte. 3.739)

Enrique García Morlanes, vecino de id. (Expte. 3.740)

Pablo Larrué Lascuevas, vecino de id. (Expte. 3.741)

Agustín Millán Millán, vecino de id. (Expte. 3.742)

Andrés López Aranda, vecino de id. (Expte. 3.743)

Maximiliano Felipe Alba, vecino de id. (Expte. 3.744)

Ramiro Lapeña Altabás, vecino de id. (Expte. 3.745)

Manuel Lapeña Altabás, vecino de Villarroya de la Sierra. (Expte. 3.746)

Elías Lacal Cañón, vecino de id. (Expte. 3.747)

José Pérez Guerrero, vecino de id. (Expte. 3.748)

Faustino Barbero Serón, vecino de id. (Expte. 3.749)

Manuel Gracia Cestero, vecino de id. (Expte. 3.750)

Wenceslao Pérez Guerrero, vecino de id. (Expte. 3.751)

Angel Hernández Pérez, vecino de id. (Expte. 3.752)

José Millán Gimeno, vecino de id. (Expte. 3.753)

Valero Abad Laguna, vecino de id. (Expte. 3.754)

Santos Millán Sánchez, vecino de id. (Expte. 3.755)

Ramón Cestero Alba, vecino de id. (Expte. 3.756)

Tomás Chueca Serón, vecino de id. (Expte. 3.757)

Pablo Rincón Alcay, vecino de id. (Expte. 3.758)

Manuel Martínez Chueca, vecino de id. (Expte. 3.759)

Justiniano Millán Navarro, vecino de id. (Expte. 3.760)

habiendo nombrado Juez instructor a D. Luis Coscolluela Arcarazo, que actuará en el Juzgado de instrucción de Ateca.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

## SECCION SEXTA

TARAZONA

Núm. 5.483.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de Tarazona durante el mes de octubre de 1937:

Sesión del día 4 (ordinaria, primera convocatoria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Igualmente fué aprobado el extracto de acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de junio último pasado.

Se conceden votos de gracias al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Cabildo Catedral, al Maestro de Capilla D. Juan Azagra y demás personas que contribuyeron al éxito y brillantez con que se celebró la solemne festividad religiosa del día 28 de agosto próximo pasado, acordándose se abonen de fondos municipales 591'15 pesetas, saldo deudor de la intervención en tales actos de la Sinfónica de Zaragoza.

Se decide que el Concejo asista bajo mazas a la función religiosa que, como de costumbre inveterada, se debe celebrar en la Iglesia de San Atilano y en su honor el domingo siguiente a su fiesta onomástica, sufragándose los gastos por el Ayuntamiento.

Se admite como meritorio en las oficinas de Inter-

vencción al huérfano de guerra Mariano Oliva, en las condiciones que se indican.

Fueron aprobadas las siguientes facturas: de D. Faustino Gambón, de 108'30 pesetas; de Torres y Martínez, por 50 pesetas, y de Bernabé Recio, por 30 pesetas.

Se aprueba el donativo hecho por la Alcaldía, por razón de urgencia, de nueve bufandas a otros tantos refugiados de Belchite en esta ciudad, que importan 135'50 pesetas.

Queda sobre la mesa la liquidación hecha por Intervención de los medicamentos suministrados durante el primer trimestre del actual año a los pobres inscritos en el padrón de Beneficiencia.

Se exime al Centro Tradicionalista del pago del arbitrio sobre Centros y Circulos de recreo, por considerarlo como un Cuartel.

Queda enterado S. E. de un atento oficio del señor Presidente de la Excm. Diputación, dando las gracias a las Autoridades locales de esta ciudad por las atenciones que dispensaron a la comisión de la capital que vino a verificar el reparto de juguetes entre los niños del Orfanato de Guerra.

Hermosear el patio de entrada del Hospital municipal.

Facultar al señor Secretario para organizar el servicio de confección del padrón de cédulas personales para el futuro año 1938.

Fijar en el 32 por 100 el recargo municipal sobre la contribución industrial para la matrícula de 1938.

Sesión extraordinaria del día 13 (primera convocatoria).—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se designa al Ingeniero de Caminos de la Excm. Diputación Provincial, D. Manuel Fernández Durán, para que a la brevedad posible confronte el proyecto de traída de aguas a esta ciudad con la obra realizada en ejecución de aquél, emitiendo informes acerca de su resultado.

Que proponga la obra a realizar para reanudar urgentemente el servicio de abastecimiento de aguas.

Se le encomienda asimismo la redacción del proyecto de obras que definitivamente garanticen la permanencia de la captación y conducción de dichas aguas en la cantidad concedida, al objeto de que en lo futuro no sufra interrupción tan importante servicio.

Que el señor Alcalde gestione tubería de uralita del diámetro y atmósferas pertinentes para llevar a cabo la urgente reparación de la repetida obra, presentando presupuesto de compra.

Sesión ordinaria del día 20 (segunda convocatoria).—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem los extractos de acuerdos tomados por la Corporación durante los meses de julio y agosto de 1937.

Autorizar obra de ampliación de nichos en el Cementerio, propiedad de D. Domingo Marín y de D. Serapio Lorenzo; así como la transmisión hecha por D. Ramos García de Linares del nicho número 107 a favor de León Hernández.

Ver con disgusto la actuación del Ingeniero municipal de Montes, y requerirle para que en término de quinto día informe sobre los trabajos de deslinde de parcelas que lleva realizados en el actual año.

Aprobar las justificaciones de libramientos por cantidades anticipadas a favor del Jefe de la Guardia municipal, Madre Superiora del Hospital y Depositario, respecto al tercer trimestre último pasado.

Aprobar la propuesta de gastos para la misa con sermón que se celebrará en honor de la Santísima Virgen del Río en su propia Iglesia, a la que asistirá el Ayuntamiento bajo mazas.

Conceder la vecindad a Santiago Martínez Gaña, y que en lo sucesivo se investigue la conducta observada por los presuntos vecinos en los últimos lugares de su residencia.

Aprobar un expediente de transferencia de créditos

dentro del vigente presupuesto ordinario por un total de 58.600 pesetas.

Gratificar al Guardia municipal D. Juan Domenech con 75 pesetas por los servicios que viene prestando en suplencia de voz pública durante el año actual.

Que se incluya en el proyecto de presupuesto ordinario para 1938, que se va a formar en esta sesión, la siguiente partida: «Para Comedores de Auxilio de Invierno de F. E. T. y de las J. O. N. S., 3.000 pesetas».

Se recibe definitivamente la obra de urbanización de las márgenes del río Queiles, con devolución de fianza al contratista D. Silverio Lana.

Igualmente se recibe y aprueba la liquidación de la obra de instalación de un Centro secundario de Higiene Rural, reconociendo a favor del contratista D. Santiago Moreno un crédito de 69'24 pesetas por sobrante de obra ejecutada, con devolución de fianza.

Fué aprobado el proyecto de pavimentación de la travesía del camino vecinal número 679, redactado por el Ingeniero de la Excm. Diputación D. Manuel Fernández Durán, acordando recabar de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España su cooperación material para ejecutarlo; y facultar al señor Alcalde para que gestione con la Presidencia de la Diputación Provincial la manera de contratar la ejecución de esta obra mediante la aportación de su importe por el municipio.

Requerir al contratista de la obra de traída de aguas potables a la población para que inmediatamente realice la reparación de la avería sufrida en la misma a causa de la avenida del río, sin perjuicio de resolver en momento oportuno a quién corresponde su abono.

Obsequiar a los Juzgado de primera instancia y municipal con un retrato del Generalísimo, en conmemoración del pasado Día del Caudillo.

Fué formado y aprobado el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1938, totalizando gastos e ingresos en una cifra de 862.045'45 pesetas, acordando su exposición para reclamaciones en la forma y por el plazo reglamentarios.

Sesión extraordinaria del día 29 (primera convocatoria).—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ejercer el derecho de tanteo en la subasta efectuada para la adjudicación de 50 metros cúbicos de madera de haya del monte Moncayo, adjudicándose así el Ayuntamiento dicho aprovechamiento por la oferta hecha por el único licitador D. Rufo Matud de 1.000 pesetas, y que se comunique el acuerdo al interesado, a la Jefatura de la 6.<sup>a</sup> División Hidrológico-Forestal y a la Agencia del Ayuntamiento en Zaragoza, para que efectúe los pagos correspondientes, a fin de obtener la correspondiente licencia.

Así resulta del libro correspondiente de actas sesionales, al que me remito.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley Municipal en su artículo 65, expido el presente extracto con el visto bueno del señor Alcalde en Tarazona a diez de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.—Costancio Núñez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, Félix Harri.

*Diligencias:* Tarazona, 15 de noviembre de 1937.—En sesión de este día ha merecido este extracto la aprobación del Concejo, acordándose su publicación en forma reglamentaria, de lo que certifico.—El Secretario, C. Núñez Berdonces.

*Otra:* Tarazona, 16 de noviembre de 1937.—Se remite al Excmo. Sr. Gobernador un ejemplar de este extracto de acuerdos municipales para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y otro se fija en el tablón de edictos, sito en esta Casa Consistorial, de lo que certifico.—El Secretario,—C. Núñez Berdonces.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia.

Núm. 5.711.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de requerimiento.

Por la presente cédula se requiere al penado en la causa número 192 de 1935, Julián Blasco Ibáñez, para que en el término de tres días a contar desde la inserción de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia satisfaga al perjudicado en dicha causa, D. José María Valdovinos, la indemnización a que fué condenado, que asciende a cinco pesetas.

Zaragoza, tres de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario judicial, Fernando García Barsala.

Núm. 5.712.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación.

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en sumario 194-1937, sobre robo de dinero a Genara Abadía, se cita a Angela Ordóñez Aguerri, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia comparezca en este Juzgado a prestar declaración en concepto de testigo en el sumario indicado, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, dos de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 5.717

TARAZONA

D. José María Molinero Mercado, Juez de primera instancia e instrucción de Tarazona de Aragón;

Por el presente se cita a Leandro García Córdova y Juan Pérez San Claudio, mayores de edad y vecinos de Torrellas (Zaragoza), para que, dentro del término de ocho días hábiles, comparezcan ante este Juzgado, personalmente o por escrito, en el expediente que, respectivamente, se les instruye con los números 125 y 126 de 1937, sobre responsabilidad civil, por supuesta oposición al triunfo del glorioso movimiento nacional, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Tarazona a primero de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.—José María Molinero.—El Secretario judicial, licenciado Angel Astray.